Municipalidad de Sapucai

Unidad Operativa de Contrataciones

Telefax: 0539 263 214

Sapucai - Paraguay

ADENDA Nº 2

ADQUISICIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR EN LA ESC. BAS- Nº 518. VIRGEN DEL CARMEN, ESC. BAS. Nº 2198 SAN FRANCISCO DE ASÍS, ESC. BAS. Nº 3156 SR. ULPIANO MONGES Y ESC. BAS. Nº 83 SRA DOMINGA RUIZ DIAZ DE PEREIRA DEL DISTRITO DE SAPUCAI

MODALIDAD: CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017

ID: 324.909 **FECHA: 28/04/2017**

DONDE DICE:

C.2. Capacidad Técnica: en base a un relatorio a presentar indicar:

- El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo". En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.
- El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN, En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.
- El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido.
- El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente 2 (dos) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo.
- Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución de los alimentos. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas (Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento. El Comité de Evaluación, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones *in situ* de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados. En caso de realizarse la verificación *in situ* se deberá labrar acta circunstanciada de lo actuado.

DEBE DECIR:

C.2. Capacidad Técnica: en base a un relatorio a presentar indicar:

- Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) vigente para el momento de la Adjudicación en la Categoría 25. (que deberá estar vigente en el momento de la presentación de la oferta)
- Certificado vigente de habilitación de transportes de productos, sub-productos y derivados de origen animal para carne bovina, aviar o embutidos expedido por el SENACSA. (Ley Nº: 2426/04, 1146/66 y 1356/88 y el Decreto Nº 1324/13 y se halla inscripta en la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal).
- Constancia de Capacitación de los empleados de la empresa, sobre Sistemas de Aseguramiento de la Inocuidad en Establecimientos Dedicados al Rubro de Alimentos.
- Adjuntar el Curriculum Vitae y la copia autenticada de la patente profesional de los técnicos en las áreas de Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos y Licenciatura en Nutrición.
- Adjuntar el Certificado de Registro de Prestadores de Servicios del Paraguay (REPSE), expedido por el Ministerio de Industria y Comercio conforme al Decreto Nº 6866/11 y Resolución Nº 957/13 de los profesionales técnicos, administrativos y jurídicos vigentes al momento de presentación de ofertas.
- Certificado vigente de habilitación de transporte terrestre de frutas y hortalizas in natura, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según Resoluciones Nºs. 354/12 y 551/15.
- Certificado vigente del Estudio de Disposición de Efluentes (EDE) del Proyecto y la Declaración del Impacto Ambiental del local comercial encargado de la preparación de alimentos, expedido por la Secretaría del Ambiente (SEAN).
- Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).
- Constancia de Registro Industrial en la actividad de elaboración de comidas frescas expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
- Adjuntar la Constancia de Registro de Prestadores de Servicios del Paraguay (REPSE) de la Empresa, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio conforme al Decreto Nº 6866/11 y Resolución Nº 957/13, vigente al momento de la presentación de ofertas.

- Constancia de Capacitación en inocuidad de alimentos, manipulación higiénica de los alimentos o prevención de enfermedades trasmitidas por los alimentos – ETA, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).
- Certificado de Origen de los Menús a ser elaborados y que deberán estar vigente en el momento de la presentación de la oferta según ID del llamado – Expedido por el Ministerio de Industria y Comercia (MIC). No será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo.
- Adjuntar el Certificado de Registro de Prestadores de Servicios del Paraguay (REPSE), expedido por el Ministerio de Industria y Comercio conforme al Decreto N° 6866/11 y Resolución N° 957/13 de la Empresa prestadora de Servicio, vigentes al momento de presentación de ofertas...

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI

C.P. Benigno Villaboa C.
Jefe U.O.C.
Municipalidad de Sapucai